



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

Aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión mediante nombramiento de personal funcionario de carrera, de UNA (1) plaza de Administrativa/o

Aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión mediante nombramiento de personal funcionario de carrera, de UNA (1) plaza de Administrativa/o

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil (Granada), con fecha quince de Junio de 2026, se ha dictado el Decreto número 0615/2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTO el expediente núm. 5721/2025, relativo al proceso selectivo convocado para la provisión mediante nombramiento de personal funcionario de carrera, de **UNA (1) plaza de Administrativa/o**, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Monachil, mediante el sistema de oposición en turno libre.

VISTO que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base 7.2 (Admisión de aspirantes) de las Bases reguladoras, que establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión.

CONSIDERANDO asimismo que la Base 7.3 dispone que los aspirantes excluidos/as, así como aquellos que no figuren ni en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez (10) días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

EN USO de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local y, en particular, el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente al proceso selectivo para la provisión mediante nombramiento de personal funcionario de carrera, de **UNA (1) plaza de Administrativa/o** (Expte. 5721/2025).

Los listados completos de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con indicación en su caso de las causas de exclusión, podrán consultarse en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Monachil, Anexos I y II. (<https://monachil.sedelectronica.es>)

SEGUNDO. Conceder a los aspirantes excluidos/as, así como a quienes no figuren en ninguna de las relaciones, un plazo único e improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar, exclusivamente por medios electrónicos, los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

TERCERO. Advertir que, de no subsanarse los defectos dentro del plazo concedido acreditando el derecho a ser admitido/a, los aspirantes quedarán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Tendrán la consideración de defectos no subsanables la presentación extemporánea de solicitudes y la falta de abono íntegro de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Monachil (<https://monachil.sedelectronica.es>)

En Monachil, a 22 de Junio de 2026
Firmado por: José Morales Morarles- Alcalde-